

MEDIOEVO Y LITERATURA

Actas del V Congreso de la Asociación
Hispanica de Literatura Medieval

(Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)

Volumen III

Edición de Juan Paredes

GRANADA
1995

© ANÓNIMAS Y COLECTIVAS.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

MEDIOEVO Y LITERATURA.

ISBN: 84-338-2023-0. (Obra completa).

ISBN: 84-338-2024-9. (Tomo I).

ISBN: 84-338-2025-7. (Tomo II).

ISBN: 84-338-2026-5. (Tomo III).

ISBN: 84-338-2027-3. (Tomo IV).

Depósito legal: GR/232-1995.

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Observaciones sobre la defensa de las mujeres en algunos textos medievales

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Hace ya algunos años, Jacob Ornstein en su trabajo “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana” (RFH, III, 1941, 219-232), facilitaba un esquema de las obras que originaron y sustentaron el debate del anti y profeminismo en la España del siglo XV. Los datos recogidos mostraban 6 documentos en los que el ataque a la mujer era evidente (aunque sólo dos puedan ser calificados claramente como misóginos: *El Corbacho* o *Reprobación del loco amor* del Arcipreste de Talavera (1438) y *Repetición de amores* de Luis de Lucena (1496-97)), mientras que, por el contrario, ascendían a 13 los que se ocupaban de la defensa de las mujeres. La preponderancia numérica de éstos últimos llevó al investigador a afirmar “casi a priori, que en España se discutió más el profeminismo que lo contrario”(pág. 221) y que “la insignificancia del antifeminismo castellano se hace cada vez más evidente cuando se advierte que llevaba en sí la semilla de su propia negación..” (pág. 221).

He querido comenzar esta comunicación recordando las palabras de Ornstein, en tanto que son el punto de partida de las reflexiones que seguidamente voy a exponer.

1. A la vista de las obras incluidas en cada grupo, la diferencia numérica es cierta, y puede que también sea definitiva. Ahora bien, esa evidencia solamente puede mantenerse en la oposición establecida, es decir, siempre que tengamos en cuenta exclusivamente las obras literarias. Y ahí, considero que está el problema: para profundizar en el tema que nos ocupa (la misoginia y el profeminismo) no sólo debemos examinar los textos considerados “literarios” (novela, poesía, etc.) sino también aquéllos que por unas razones u otras no se incluyen en ese ámbito. Dicho de otro modo, si consideramos detenidamente la importancia que debieron tener ciertas obras, como por ejemplo, las de carácter teológico, en esa época, e

incluso en algunas décadas antes, es posible que obtengamos nueva información y, por consiguiente, las conclusiones no sean las mismas.

Veamos un ejemplo. En el *Libro de las tres creencias* el autor sentencia textualmente:

“Agora uos quiero rresponder a una rrazon que dizen los vuestros sabios e uos con ellos Enque dizen e dezides que tan noble señor commo es dios que commo creedes que se tanto homjllase por que quisiese entrar en el *Cuerpo de muger seyendo la muger cosa tan suzia...*” (fol. 43v).

Naturalmente, esta cita puede considerarse como una prueba más de antifeminismo o, si se prefiere, de misoginia de las muchas que aparecen en los textos medievales de temática religiosa. Y, en efecto, así es. Por ello cabe preguntarse a quiénes pertenecen esas ideas, y quiénes son los que las expresan.

En primer lugar, es indiscutible que estas ideas no son originales de los autores de esos textos: son interpretaciones de los Libros Sagrados, pues, como sabemos, “mucho de la Sagrada Escritura enfatiza lo peligroso de las mujeres y las pinta en una posición subordinada al hombre”, (Gerli, 85), pero también están extraídas de los pensamientos de algunos filósofos (concretamente, Diego de Valera acusa a los de la facción detractora de interpretar erróneamente las palabras de Aristóteles y en especial las de Séneca:

“ellos fundan su mal/ dezir en las conclusyones siguyentes. primera/ de vn dicho de seneca que en sus prouerujos/ escriujo diziendo. & estonçe es buena la muger/ quando clara mente es mala [...] & yo digó que para/ que sana mente entendamos este testo que/ lo deuemos modificar. asi que seneca fa-/blasse aqui de la mala muger diziendo asy/ estonçe es buena la mala muger quando clara/ mente es mala” (*Virtuossas*, fol. 3v).

Por otra parte, y en el caso concreto que nos ocupa, el escritor del *Libro de las tres Creencias* es Alfonso de Valladolid, o lo que es lo mismo: Rabí Abner o Amer, de Burgos (final del s. XIV), un converso que se impone el deber de difundir las “verdades”, los Dogmas de Fe, de su nueva religión, comenzando por el Misterio de la Encarnación y el Nacimiento de Cristo, lo que conlleva la exaltación de la Virginitad y pureza de María, la única mujer no manchada por el pecado original por haber sido la elegida de Dios; del mismo modo el resto de las mujeres son portadoras del mal desde el origen de la humanidad y únicamente por medio de la castidad y demás virtudes podrán alcanzar la filiación con Dios.

Con otro fragmento del *Libro de las tres creencias* [fol.44v] vamos a justificar nuestras últimas palabras:

“...quiero uos agora mostrar e prouar la lynpieza e el alteza e la nobleza de la

Virgen santa maria en quien el su benedicto fijo ihesu xpisto nuestro señor se omjlo. E por que veades e entendades, que nunca ouo en ella *suziedat* commo en otras mugeres njn fue criada en titulo de las otras [...] mas prouemos con vn libro [...] En que nos muestra que en santa señora nunca ouo manzilla de pecado njn de otra suziedat njnguna [...] segunt la rrosa entre las espinas asi es la mj amiga entre todas las fijas llama Dios a las ssantas. Ca por obras de piedat e de castidat e de virginjdat se fezieron fijas de Dios segunt lo dize la escriptura [...] nos muestra que pues tan grant abantaia ha la que muy grande et muy maraujlosa es el alteza desta señora pues si sobre las santas lieua esta señora tan grant abantaja quanto mas sobre todas las otras mugeres pecadoras del mundo. Ca uos mjsmos sauedes que muy grant abantaja ha la rossa sobre las espinas...”

Llegado a este punto, creo que debemos tener en cuenta la opinión de Ornstein (p. 219) cuando afirma que “las manifestaciones antifeministas de los primeros siglos de la Edad Media son de carácter monjil y ascético”. No obstante, habría que añadir algo más: no sólo las más tempranas tienen el signo de la religión, pues a finales del siglo XIV –y he ahí un ejemplo– aún se siguen escribiendo obras que bien pueden ser la continuación de aquéllas.

Ya hemos visto “cómo el antifeminismo literario del siglo XV tiene antiguas raíces cristianas... La misoginia castellana de la Baja Edad Media es un iconoclasmo fervoroso que busca estrujar el falso ídolo femenino erguido por la ya secularizada cultura prerrenacentista española ... el debate pro- y antifeminista de la literatura castellana del siglo XV tiene bases éticas y religiosas además de puramente literarias, y es un hecho que nos ofrece una multiplicidad de actitudes que sirven para valorizar la evolución y contextura de la cultura española en los albores del Renacimiento”, afirmaba (Gerli, 86)

interpretación de textos patrísticos == mujer ser despreciable
mujer en los textos profanos == mujer centro del mundo

Estas últimas aseveraciones nos llevan a tener en cuenta un nuevo elemento: la procedencia de los escritores. Por ello cabe preguntarse si son todos conversos, “cristianos nuevos” o, por el contrario, son antiguos cristianos. No cabe la menor duda de que esta cuestión podría extenderse también a los autores de las obras literarias tildadas de “antifeministas”. En consecuencia, conviene destacar, por tanto, que gran parte de las manifestaciones misóginas, no han sido “un juego literario de moda”, porque, incluso en el terreno puramente literario, “cuando sí aparecen los dos genuinos detractores del sexo femenino, Rojas [con *La Celestina*] y Lucena, [con *Repetición de amores (1496-97)*], no estamos en presencia de españoles y castellanos, sino de judíos, como bien afirma Ornstein, pues “La

infelicidad de los hebreos y los conversos se refleja en la vena de triste amargura discernible en todos los escritores hispano-judíos, desde Santob [...]. De ahí brota, al menos en parte, la acerbidad de Lucena contra la mujer” (Ornstein,231)

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta ahora, me pregunto si no sería interesante examinar los antecedentes religiosos de todos y cada uno de los autores para posteriormente analizarlos en su conjunto, pues tal vez así podríamos llegar a las mismas o a diferentes conclusiones al respecto.

2. LA DEFENSA DE LAS MUJERES EN ALGUNAS OBRAS CASTELLANAS DEL SIGLO XV

En esta segunda parte voy a centrar mi atención en el examen y comentario de las diferencias esenciales que separan la obra de Boccaccio, *De mulieribus claris*, de las de nuestros escritores, *Libro de las virtuosas é claras mujeres* de D. Álvaro de Luna, y *Defenssa de virtuossas mugeres* de Diego de Valera, para posteriormente exponer algunas conclusiones, porque, evidentemente, ya la propia estructura de cada una de las obras muestran profundas y sustanciales diferencias entre sí.

Pese a que algunos estudiosos del tema no consideran acertado señalar el siglo XV castellano “como período de intensificación o ampliación” del debate que desde dos siglos antes se venía manteniendo en toda Europa en torno a la mujer, lo cierto es que en ese siglo, inspirados por el tratado *De claris mulieribus* de Juan Boccaccio, la primera colección de biografías exclusivamente femeninas que registra la historia literaria” (M. Menéndez Pelayo, “Advertencia preliminar” del *Libro de las virtuosas é claras mujeres*, de D. Álvaro de Luna, p. VII), tanto Diego de Valera como el Condestable –su encarnizado enemigo– y otros escritores coetáneos escriben diversos tratados en los que la crítica posterior ha visto el claro rechazo de “aquestos començadores de nueua seta que rrota mente les plaze en general de todas las mugeres mal dezir”. Estas palabras recogen el propio sentir de uno de los máximos defensores de la mujer en el siglo XV: Diego de Valera (*Virtuosas mugeres*, fol. 2r).

Sabemos que la aparición de la citada obra de Boccaccio originó una corriente literaria en la que la mujer no sólo sería el motivo de inspiración, sino también el tema central de la obra. Pese a ello, hemos de decir que la intención que mueve a Boccaccio a escribir esta obra no es precisamente el alegato “moral” para defender a las mujeres; quiere dar a conocer la historia de aquellas “illustri” “che qualunque impresa nota al mondo, siano ben conosciute” (Zaccaria,25), porque durante años había sido “motivo de meraviglia il fatto che le donne abbiano avuto cosi poca presa sugli scrittori da non raggiungere mai il favore del ricordo in

qualche opera speciale, ad esse dedicata; mentre è ben noto –anche dalle storie più vaste– che alcune di esse compirono imprese valorose e forti” (Zaccaria, p. 25).

1. Si bien Ornstein (p. 223) ha podido decir que el texto del Condestable “es poco más que una imitación” del de Boccaccio, no compartimos su opinión y sí la de Menéndez Pelayo (Introducción al libro del Condestable, p. VIII), en cuanto que la del español dista mucho de aquella; de igual modo, tampoco se puede considerar una traducción o una imitación directa el “*Virtuosas mugeres*”, pues, aunque el italiano “trató de recoger materiales derivados de la literatura antigua” para “dar gloria a las mujeres valerosas y virtuosas” (Zaccaria, pp. 4 y 5) su fin “es más literario que moralizante”. De hecho, el primitivo propósito –recopilación y reconstrucción de la biografía de algunas mujeres que a lo largo de la Historia han quedado immortalizadas en la memoria de los hombres por sus grandes virtudes– se amplía en gran medida cuando Boccaccio decide incluir en la misma obra la vida de aquellas otras que por algunas acciones se hicieron famosas, ya fuera “por la audacia, o por la fuerza del carácter y del ingenio, o por el don de la naturaleza, o por favor o adversidad de la fortuna, o solamente por haber ofrecido la ocasión de una extraordinaria empresa” (Zaccaria, p. 5) (la obra responde al mismo interés y planteamiento que la escrita para traer ala memoria las hazañas de los hombres famosos). Porque, siendo de otro modo y conociendo las acciones de todas ellas, ¿cómo podría justificarse la inclusión de Cleopatra, de Agripina (madre de Nerón), de Popea, etc., en un registro biográfico de mujeres supuestamente “virtuosas” = “buenas”, exaltadas por sus virtudes morales, si el legado histórico las presenta como ejemplo de intriga, ambición, y de toda clase de maldad? En definitiva, esas mujeres sí pueden tomarse como prototipo de mujeres pecadoras. He aquí la primera y gran diferencia entre las obras en cuestión, puesto que, tanto la de Diego de Valera como la de D. Álvaro de Luna tratan

“de las virtudes, é excelencias de algunas claras, é virtuosas, é santas Mujeres [...] porque inhumana cosa nos pareció de sufrir que tantas obras de virtud, y ejemplos de bondad fallados en el linaje de las Mujeres fuessen callados, y enterrados en las oscuras tinieblas de la olvidanza” (*Virtuosas y castas*, p. 10)

2. El libro de Boccaccio lo componen 106 historias de mujeres “quasi tutte pagane, alcuna delle donne della storia sacra, ebree o cristiane, eccettuata Eva” (Zaccaria, 27), pero no incluye a la Madre de Dios. Por el contrario, D. Álvaro selecciona y agrupa algunas de las historias recogidas por el italiano (no incluye todas las del libro de Boccaccio) junto a las aportadas por otros autores clásicos.

Esta es una de las causas por las que decimos que el volumen queda distante del *Mulieribus*; en este último las historias se suceden en función de la cronología: comienza por I. “De Eva parente prima” y termina con la “CVI. De Iohanna Ierusalem et Sycilie regina”. Mientras que el Condestable distribuye las biografías en tres libros o partes, basándose en criterios de índole moral.

— En el primer libro cuenta “las vidas de las mujeres de la Santa Escritura” (las bíblicas). Son 18, y comprenden desde Santa María hasta Ana, hija de Samuel.

— El segundo lo dedica a “las mujeres de la antigüedad clásica” (las paganas o gentiles). Esta parte es la más numerosa y en ella recoge 77 historias, comienza por Lucrecia y termina por Fambiles, fembra griega.

— En el tercero trata de “las santas del cristianismo”. En número de 21, encabeza la relación Ana, madre de Nuestra Señora y finaliza con Elisabeth...é Santa Catherina.

En cuanto al *Virtuossas mugeres* de Valera, ahí también se recogen historias contadas por los antiguos sobre virtuosas mujeres, y añade algunas quasi coetáneas.

La clasificación es cuatripartita, destacando las cualidades morales de las que fueron poseedoras las mujeres incluidas en cada grupo.

— En el primero, cita 8 de las “virgines” gentiles. (7 “coinciden con las de Boccaccio y 6 con las del Condestable).

— Incluye 15 de “las castas” de las “gentiles” (10 están recogidas en la obra de Boccaccio y 13 en la de D. Álvaro.

— El tercer grupo lo integran “Las judías”, en número de 11. (sólo 8 coinciden en la relación de D. Álvaro y ninguna está recogida en la obra del italiano).

— El cuarto grupo incluye a Santa Ursula y las “onze mill virgines” que fueron sacrificadas en Colonia (Alemania), porque

“de las xpistianas callare/ tantas santas tantas castas tantas nobles/ & virtuosas mugeres quantas en el mundo ouo. &/ solamente [...] fize mençion de /aquestas onze mjll virgines por que en tan tierna hedat. asy viril/mente sufrieron martirio por nuestra ssanta fe”.

— En un quinto grupo menciona a tres mujeres quasi coetáneas, (Dñ^a María Coronel, la madre de Aluar Pérez de Osorio y Dñ^a Mari Garçia la Beata, de Toledo) que son dignas de mención por su gran virtuosidad. Estas son el ejemplo de que

“no queda/ rrazon alguna por que las mugeres de agora/ deuan ser menos buenas

que las que fueron en las/ otras hedades” [...] “puesto que ellos crean las pasadas aver seydo asy buenas. commo las ystorias nos dizen que en las biujentes no cren aver alguna virtuosa njn buena a los quales ligeramente/ puedo rresponder [...] que las mugeres deste nuestro tiempo de aquessa mesma materia son formadas que todas las otras que fueron, en los antiguos syglos [...] no queda/ rrazon alguna porque las mugeres de agora/ deuan ser menos buenas que las que fueron en las otras hedades pasadas” [fol. 10r].

3. La tendencia profeminista de D. Álvaro de Luna no deja lugar a dudas cuando en el “Proemio” que escribe Juan de Mena al *Virtuosas y castas* éste pregunta: ¿Qué invención se pudiera fallar para escribir más honesta que la de aqueste vuestro libro, que tan sabiamente defiende la honrra de las Mujeres, é tan templadamente castiga el desenfrenado maldecir de los hombres?”. A lo que añadimos las propias palabras del escritor: “de aquí adelante queda que con probadas autoridades de la santa escritura yo excuse á las Mujeres, é muestre non ser de tachar, nin culpar más que los Hombres, para lo qual es de tomar por fundamento el criamiento del Hombre, é de la Mujer; ca, según la sacra escritura dello face verdadero testimonio, ciertamente el facedor assí del Hombre, como de la Mujer fué uno, é esse mesmo Dios nuestro Señor” (p. 17).

Aún más defensor de las mujeres se muestra Diego de Valera, quien escribe el tratado de las *Virtuossas mugeres* para salir al paso de aquellos que integran la corriente detractora de las mujeres, porque éstos

“han interpretado erróneamente los proverbios de Séneca y no han tomado en consideración las palabras de los Santos Padres ni de las Sagradas Escrituras” (ed. de M^a I. Montoya, p. 2). Por ello, “los filosofos que dixeron las m u g e r e s ser malas dixeronlo en rrespecto del muy virtuoso en la vida contemplatua no entendiendo que las mugeres de sy son malas mas para aquel que biue vjda diuina. para el qual no so son enpesçibles y enemjgas a nos. esto fue por el pecado del primero padre...”[fol. 11].

Es en este punto cuando nos asalta una pregunta. Consideremos el siguiente razonamiento. Ambos autores escriben sus respectivos tratados para loar las virtudes de las mujeres, pero ¿qué mujeres son loadas?. Sin llegar a equivocarnos, hemos comprobado que tanto Valera como D. Alvaro atacan a los maledicentes del género femenino, pero si bien los argumentos no son los mismos, las pruebas sí lo son: defienden a las mujeres citando a las que han destacado por su honestidad, fidelidad, castidad y virginidad (he ahí la gran diferencia con la obra de Boccaccio); en sus respectivas defensas de las mujeres sólo citan a aquellas que

siempre han destacado por sus "virtudes", lo que, en cierta medida tal vez no diste mucho de la intención del autor del *Libro de las Tres Creencias* cuando dice refiriéndose a la Virgen María:

"segunt la rossa entre las espinas así es la mj amiga entre todas las fijas llama Dios a las ssantas. Ca por obras de *pietat* e de *castidat* e dr *virginjdat* se fezieron fijas de Dios segunt lo dize la escriptura [fol. 45r].

4. Pero aún queda otro interrogante. ¿Por qué escriben los españoles ambos tratados?. Valera lo dedica explícitamente a la Reina Doña María, esposa de Juan II ("Prologo" en el tratado llamado defenssa de virtuossas mugeres conpuesto por mosen diego de valera dirigido a la muy exçelente & muy ylustre princesa doña maria rreyna de castilla & de león"); D. Álvaro, por el contrario, no indica nada al respecto (¿?). Aquí los problemas pudieran ser de otra índole diferente a la puramente literaria. Entonces, ¿por qué dedica Valera a la mujer de Juan II el *Virtuossas mugeres*?. ¿Acaso responde la dedicatoria en cierta medida no a un gesto de generosidad, sino de oportunismo político?. Veamos el motivo que nos lleva a pensar así.

La aparición de la obra *Reprobación del amor mundano* del Arcipreste de Talavera, "escrita durante su capellanía bajo Juan II, provocó la malquerencia de la reina Doña María, quien apeló a los literatos para rehabilitar a las mujeres ofendidas" (Ornstein, 222). Por tanto, los escritos del Condestable y de Valera responden a una petición real, no a sus propios sentimientos ni intereses. Luego, por qué justifica Valera su acción cuando dice:

"la simple obra presente/ escreuj la qual commo pensass a quien mas/ dignamente destinaria [...] deuja ser dado a la mas virtuossa de las mugeres [...] [&] vna boz a mjs orejas se pressento bien asi commo yncrepandome diziend [...] commo tienes assy/ los sentidos de aqueste turbados dubdas tu quien/ sea esta conosciendo la muy esclareçida rreyna/ de castilla a qujen la corona de virtud mayor/ mente que a otra de las mugeres es deujda/ a esta presenta tu obra" [fols. 1r y 1v].

Creo que Valera –otro cristiano nuevo– tal vez no pensara así, pero necesitaría complacer los deseos de sus monarcas; no olvidemos que Juan II, esposo de Doña María, también participa de las nuevas tendencias de exaltación del amor mundano en el que el centro es la mujer, al igual que en el amor cristiano el centro es Dios.

En definitiva, y a modo de conclusión, creo que para profundizar en el tema tan debatido de la misoginia y el profeminismo en la Edad Media, debemos prestar atención a las obras de carácter teológico. Asimismo, se hace necesaria la investigación de la procedencia de los distintos autores que tomaron partido por uno u

otro tema y de las circunstancias que motivaron sus escritos.

* Vaya mi más sincero agradecimiento a los profesores Aurora López y Andrés Pociña por haberme facilitado la consulta de la obra de Boccaccio, de la que son excelentes conocedores.

M^a Isabel MONTOYA RAMÍREZ
Universidad de Granada

BIBLIOGRAFÍA

- G. BOCCACCIO, *De Mulieribus Claris*, in *Tutte le opere di Giovanni Boccaccio*. A cura de Vittore Branca. 1967.
- E. Michael GERLI, “La “religión del amor” y el antifeminismo en las letras castellanas del siglo XV”, *HR*, 49, 1981, pp. 65–86.
- Don Alvaro de Luna, *Libro de las virtuosas é claras mujeres*. El qual fizo é compuso el... Madrid, 1891.
- J. ORNSTEIN, “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana”, *RFH*, III, 1941, pp. 219–232.
- Mosen Diego de VALERA, *Texto y Concordancia de la Defenssa de virtuossas mugeres* Ms. 1341 de la Biblioteca Nacional. Edición de M^a Isabel MONTOYA RAMÍREZ. Madison, 1992.
- Alfonso de VALLADOLID [Rabí Abner o Amer, de Burgos]: *Libro de las tres creencias*. Biblioteca Nacional, Ms. 9302 /B/.